



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**



**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL CONCURSO POR INVITACIÓN PARA EL  
ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL PARA SERVICIO DE FARMACIA DE LA  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNMSM**

**CONSULTA DE LA EMPRESA ANIMARKET DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SAC**

Consulta N°01

Con respecto al apéndice (a) Se hace mención a la presentación de un "Solicitud para participar en el Concurso de conformidad con las Bases", consulta: ¿Si hay un formato establecido para presentar la solicitud indicada.

Respuesta

De acuerdo a las Bases del Arrendamiento no se cuenta con un formato establecido por lo que en su defecto cada participante puede presentar un formato propio.

Consulta N°02

Con respecto al apéndice (b) Indica la presentación de Copia del DNI (Legalizada del Postor y del Garante) consulta: ¿Si el postor es Persona Jurídica, confirmar que se presentara copia Legalizada del Representante Legal?

Respuesta

En caso que el postor sea persona Jurídica, podrán presentar copia del DNI legalizada del Representante Legal y de su garante

Consulta N°03

Con respecto al apéndice (c) Indica la presentación del Registro Único de Contribuyente (RUC), correspondiente al Postor y al Gerente, en el que deben encontrarse hábil, consulta: teniendo en cuenta que el postor sea una persona jurídica, solo sería necesario presentando el RUC de la persona jurídica, toda vez el Gerente o Representante Legal de la empresa es un empleado que la declaración de impuestos es a través de renta de quinta categoría y no cuenta con RUC.

Respuesta

En caso si el postor es persona jurídica debe presentar copia simple de RUC.

Consulta N°04

Con respecto al apéndice (e) Se hace referente a la presentación de Experiencia documentada en el rubro de Farmacéutico, que permita observar los años de experiencia en el rubro y la calidad del servicio prestado. Esta documentación deberá de estar legalizada, consulta: ¿Si hay un formato establecido para la presentación de los sustentos requeridos y que tipos de documentos se debe presentar: Declaración Jurada, Facturas, Brochure, constitución de empresas u cualquier otro?

Respuesta

De acuerdo a las Bases del Arrendamiento no se cuenta con un formato establecido por lo que en su defecto cada participante puede presentar un formato propio.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**



Consulta N°05

Con respecto al apéndice (g) Indica la presentación del equipamiento a ser utilizado, incluyendo serie, marca, modelo y año de fabricación a la cual debe acompañarse comprobante de pago (boletas, facturas, etc.), consulta: Se puede presentar una declaración jurada simple o notarial, donde el postor ganador asume la implementación de todo el equipamiento a la confirmación de adjudicación, toda vez que los postores esperan la adjudicación para realizar las inversiones necesarias para el equipamiento.

Respuesta

Si, como postor pueden presentar una declaración jurada simple del equipamiento y/o mobiliario a utilizar.

Consulta N°06

Con respecto al apéndice (h) Indica la presentación Certificado de NO contar con antecedentes policiales, consulta: Para el caso de persona jurídica solo se presentara el certificado de antecedentes policiales del Representante Legal.

Respuesta

Si

Consulta N°07

Con respecto al apéndice (a) Indica Presentación de Renta mensual a pagar por adelantado, que no incluya el IGV, (deberá estar firmado y con la huella digital), consulta: Hay un formato de presentación establecido.

Respuesta

De acuerdo a las Bases del Arrendamiento no se cuenta con un formato establecido por lo que en su defecto cada participante puede presentar un formato propio.

Consulta N°08

Con respecto al apéndice (b) Indica Presentación de "Declaración jurada de depositar en calidad de Garantía en la cuenta recaudadora de la Unidad de Administración de Fincas", consulta: Hay un formato de presentación establecido.

Respuesta

De acuerdo a las Bases del Arrendamiento no se cuenta con un formato establecido por lo que en su defecto cada participante puede presentar un formato propio.

Consulta N°09

Con respecto al apéndice (c) Indica Presentación de "Declaración jurada de depositar el monto por derecho de llave en la cuenta recaudadora de la UNMSM", consulta: Hay un formato de presentación establecido.

Respuesta

De acuerdo a las Bases del Arrendamiento no se cuenta con un formato establecido por lo que en su defecto cada participante puede presentar un formato propio.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**



Consulta N°010

En el CRONOGRAMA, en el tercer recuadro indica "MODULOS A LICITAR", consulta: Confirmar que para el presente proceso sólo abarca 01 módulo.

Respuesta

De acuerdo al CRONOGRAMA en el tercer recuadro lado derecho, indica que será un (01) Modulo a Licitar.

CONCURSO POR INVITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL  
PARA SERVICIO DE FARMACIA

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE BASES	Martes 27 de noviembre de 2018 PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS: <a href="http://www.unmsm.edu.pe/">http://www.unmsm.edu.pe/</a> y FMV <a href="http://veterinaria.unmsm.edu.pe/">http://veterinaria.unmsm.edu.pe/</a>
REPARTICIÓN Y VENTA DE BASES	Miércoles 28 noviembre al Lunes 03 de diciembre del 2018 Horario: 8:00am a 1:00 pm – 2:00 pm a 3:45 pm Lugar: Mesa de partes de la Facultad de Medicina Veterinaria.
MÓDULOS A LICITAR	1) 01 Módulo S/ 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles).

Consulta N°011

En el CRONOGRAMA, no indica fecha de la publicación de la absolución de consultad e integración de las bases, Por favor actualizar cronograma de licitación con las fechas de los hitos indicados

Respuesta

Se actualiza el cronograma y se incluye absolución de consultas e integración de Bases

Consulta N°012

Solicita una ampliación de plazo para la entrega de la propuesta mínimo de 3 días hábiles luego de la publicación de la integración de las bases y absolución de consultas. Para completar la elaboración de las propuestas en función a la absolución de consultas e integración de las bases. Toda vez que con dicha información los postores podrán reformular y actualizar sus propuestas.

Respuesta

No se acepta lo solicitado

Consulta N°013

Confirmar que EL ARRENDATARIO emitirá recibos de pago por arrendamientos y son responsables de realizar el pago de impuestos según al tipo de renta que corresponda ante la entidad de recaudación (SUNAT) y entregara las constancias de pago a EL ARRENDADOR de forma oportuna.

m. Pozo S. D.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**



Respuesta

En referencia a esta consulta, los pagos se tramitan con la unidad de Unidad de Fincas de la UNMSM, el cual se rige con las normativas del estado.

Consulta N°014

Confirmar, que el contrato de arrendamiento no está afecto a pago de arbitrios.

Respuesta

No está afecto arbitrios

Consulta N°015

Confirmar que al ser un local de expendio de productos médicos es necesario que cuente dentro de su personal staff un Médico Veterinario titulado colegiado y habilitado.

Respuesta

No es necesario que un Médico Veterinario este permanente, pero si supervisar.

Consulta N°016

Confirmar que no hay restricción de horario para la atención en el local de expendio, teniendo en cuenta que al ser servicio de soporte directo a la clínica veterinaria propia de la facultad, puede tener una atención constante para los usuarios.

Respuesta

No hay un horario restricción puede atender, en el horario que la Clínica se encuentra atendiendo.

**CONSULTA DE LA EMPRESA ACCIONES VETERINARIAS EIRL**

Consulta N°01

Numeral V monto de base de la oferta ítem 2 y 4 contradicción del monto de llave, del concurso por invitación para el arrendamiento de un local comercial para farmacia.

Respuesta

Habiendo revisado la consulta se ha procedido corregir el error involuntario.

Consulta N°02

Numeral VIII contenido de las propuestas ítem 8.1 sobre 1.g desea solicitar entrega detalle de equipos y materiales a ingresar, si es que se gana la convocatoria, puesto que no en caso de no ganarlo no sería necesario para mi adquirir muebles y equipos

Respuesta

Respecto a su consulta no se puede obviar ninguna documentación solicitada en las bases, en todo caso debe presentar una declaración jurada simple mencionando los equipos o mobiliarias que entrarían a la Facultad.



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**



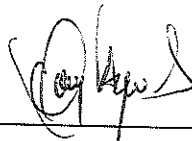
Consulta N°03


En el ítem 8.1 sobre b y c deseo precisar si dicho monto se depositara a los tres días hábiles de haber sido declarado ganador o luego de la firma de contrato

Respuesta

En relación al depósito se realizara luego de la firma de contrato.

  
Mg. MARIA VASQUEZ CAHCAY  
Presidenta

  
SR. JAIME A. QUISPE AQUINO  
Miembro

  
SRA. ROSSANA M. SILVA AGUILAR  
Miembro